

REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE CLIENTES

PERSONAS NATURALES

- Solicitud y Calificación de Fianzas (llena todos sus casilleros)
- Solicitud y Compromiso de Emisión de Fianzas (llena todos sus casilleros)
- Copias de cédulas de ciudadanía y votación de contratista, garante y cónyuges.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes RUC.
- Respaldo de Activos que garanticen la solvencia del contratista y garante (Pagos de impuesto predial casas, departamentos, terrenos, matrículas de vehículos etc.)
- Copia de Registro Único de Proveedores RUP.
- Copias de los tres últimos estados de cuenta corriente o ahorros del contratista y garante.
- Copia de estados de cuenta de tarjetas de crédito del contratista y garante.
- Copia de la planilla de agua, luz o teléfono.
- Pagares debidamente firmados por contratista, garante y cónyuges (un pagare por cada póliza solicitada).
- Copia de adjudicación y/o contrato.
- Currículo Vitae.
- Firma de la Orden de Débito en caso de renovaciones a través de tarjeta de crédito o débito bancario.

PERSONAS JURÍDICAS

- Solicitud y Calificación de Fianzas (llena todos sus casilleros)
- Solicitud y Compromiso de Emisión de Fianzas (llena todos sus casilleros)
- Copia de Cédula Representante Legal, garante y conyugues (El mismo representante legal no debe ser el garante).
- Nombramiento del Representante Legal notariado y debidamente inscrito.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes RUC.
- Declaración del Impuesto a la Renta de los dos últimos periodos fiscales.
- Balances de los dos últimos periodos
- Copias de los tres últimos estados de cuenta corriente o ahorros de la empresa y garante.
- Respaldo de Activos que garanticen la solvencia de la empresa y garante (Pagos de impuesto predial casas, departamentos, terrenos, matrículas de vehículos etc.)
- Constitución de la compañía.
- Certificado Único de Proveedores.
- Pagares debidamente firmados por Representante Legal, garante y cónyuge (un pagare por cada póliza solicitada).
- Copia de la planilla de Agua, luz o teléfono de la empresa y garante.
- Firma de la Orden de Débito en caso de renovaciones, a través de tarjeta de crédito o débito bancario.